



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CI.LXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de diciembre del 2006
No. 118

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUANTO A QUE EL FORMATO DE INFORME RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO, Y QUE A TRAVES DE DICHA PAGINA WEB SE DEBERAN RENDIR EL MISMO:

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUANTO A QUE NO CORREN LOS TERMINOS DE LOS PLAZOS PROCESALES QUE INDICAN LOS ARTICULOS 44, 46, 47, 51, 53, 72, 75 Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL, COMPRENDIDO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 5 DE ENERO DE 2007, POR NO SER DIAS HABILES.

AVISOS JUDICIALES: 4599, 4646, 4647, 4648, 4649, 4640, 4638 y 4637.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4554, 4641, 4642, 4650, 4651, 046-C1, 4643, 047-C1, 4644, 4639 y 4645.

SUMARIO:

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO



Con fecha 6 de diciembre del 2006, en la Sala de Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número oficial 424 de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Alvarez, colonia Francisco Murguía, se reunieron los ciudadanos Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, todos adscritos al Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y como secretario designado al efecto, Teodoro Antonio Serralde Medina, una vez declarado por el Consejero Presidente que la Sesión de Trabajo se encontraba debidamente integrada y que sus acuerdos surtían efectos plenos, así como,

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de abril del 2004, se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicada ese mismo día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", vigente a partir del 1 de mayo del 2004, y que en su artículo 56 se determina la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, como organismo descentralizado de carácter estatal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

Que con fundamento en el artículo, 60 fracciones IV y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Consejo del Instituto tiene atribuciones para emitir lineamientos para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, que están en posesión de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia, así como vigilar el cumplimiento de los mismos.

Que con fecha 28 de julio de 2006 se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno", los **LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES, LOS FIDEICOMISOS PUBLICOS Y LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA, COMO SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Que con fundamento en el numeral trigésimo de los lineamientos señalados los titulares de las Unidades de Información de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de México tienen la obligación de informar al Instituto las bases de datos personales.

Que en cumplimiento del numeral trigésimo tercero de los lineamientos señalados el Instituto tiene publicado en su página web el formato de informe citado, mismo que dentro de los primeros 10 días de cada año se hará del conocimiento de los Sujetos Obligados para su debido cumplimiento.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo emitió el acuerdo ACT/54/2006.VII, de fecha 6 de diciembre del año en curso, por el que se aprueba informar a los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo del Estado de México que el formato de informe respecto de las bases de datos personales se encuentra a su disposición en la página web del Instituto, en tal virtud publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el siguiente:

AVISO

A LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUANTO A QUE EL FORMATO DE INFORME RESPECTO DE LAS BASES DE DATOS PERSONALES SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO, Y QUE A TRAVES DE DICHA PAGINA WEB SE DEBERA RENDIR EL MISMO.

ASI LO ACORDARON POR UNANIMIDAD EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, EN SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ROLANDO BARRERA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE, LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, CONSEJERO, CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA, CONSEJERO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA Y RUBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

CONSEJEROS

**ROLANDO BARRERA ZAPATA
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ
(RUBRICA).**

**CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
(RUBRICA).**



Con fecha 6 de diciembre del 2006, en la Sala de Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número oficial 424 de la calle de Hermenegildo Galeana, esquina con Juan Alvarez, colonia Francisco Murguía, se reunieron los ciudadanos Rolando Barrera Zapata, Consejero Presidente, Luis Alberto Domínguez González, Consejero, Carlos Paniagua Bocanegra, Consejero, todos adscritos al Consejo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y como secretario designado al efecto, Teodoro Antonio Serralde Medina, una vez declarado por el Consejero Presidente que la Sesión de Trabajo se encontraba debidamente integrada y que sus acuerdos surtían efectos plenos, así como,

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de abril del 2004, se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, publicada ese mismo día en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno", vigente a partir del 1 de mayo del 2004, y que en su artículo 56 se determina la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, como organismo descentralizado de carácter estatal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión.

Que con fundamento en el artículo, 60 fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, el Consejo del Instituto tiene atribuciones para emitir normas de operación internas.

Que en el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fecha 13 de diciembre de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el acuerdo del Secretario de Finanzas mediante el cual se establece el calendario oficial que regirá durante 2006, y que consigna que el periodo que va del 21 de diciembre de 2006 al 5 de enero de 2007, corresponde al segundo periodo vacacional 2006.

Que en virtud de lo anterior, para la Administración Pública Estatal los días comprendidos en el periodo vacacional anterior son inhábiles.

Con base en las anteriores consideraciones, el Consejo emitió el acuerdo ACT/54/2006.V de fecha 6 de diciembre del año en curso, por el que determina que durante el periodo vacacional señalado no corren los términos de los plazos procesales que indican los artículos 44, 46, 47, 51, 53, 72, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, en tal virtud publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el siguiente:

AVISO

AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUANTO A QUE NO CORREN LOS TERMINOS DE LOS PLAZOS PROCESALES QUE INDICA LOS ARTICULOS 44, 46, 47, 51, 53, 72, 75, Y 76 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, DURANTE EL PERIODO VACACIONAL COMPRENDIDO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2006 AL 5 DE ENERO DE 2007, POR NO SER DIAS HABLES"

ASI LO ACORDARON POR UNANIMIDAD EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, EN SESION ORDINARIA DE TRABAJO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ROLANDO BARRERA ZAPATA, CONSEJERO PRESIDENTE, LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, CONSEJERO, CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA, CONSEJERO.- FIRMAS AL CALCE DE LA ULTIMA HOJA Y RUBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

CONSEJEROS

**ROLANDO BARRERA ZAPATA
PRESIDENTE
(RUBRICA).**

**LUIS ALBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ
(RUBRICA).**

**CARLOS PANIAGUA BOCANEGRA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 780/2006, promovido por AARON SARONE CERON, en vía de procedimiento judicial no contencioso de información posesoria, para acreditar la posesión a título de propietario respecto de un inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 53, esquina con calle Leona Vicario, en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, que mide y linda de acuerdo a las siguientes: medidas y colindancias: al norte: 13.00 (trece punto cero cero) metros y colinda con Guillermo del Prado Pavón, al sur: 12.50 (doce punto cincuenta) metros y colinda con Avenida 16 de Septiembre, al oriente: 16.00 (dieciséis punto cero cero) metros y colinda con calle Leona Vicario, al poniente: 17.00 (diecisiete punto cero cero) metros y colinda con Héctor Gámez del Prado (ahora Jorge Eliseo Pérez del Prado). Con una superficie total de 210.00 (doscientos diez punto cero cero) metros cuadrados aproximadamente. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que se informe el presente asunto a quien o quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, seis de diciembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

4599.-13 y 18 diciembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC, CON
RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA
Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 201/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ROMAN RIVAS VILLA, por su propio derecho, en su carácter de endosatario en propiedad de GENARO VAZQUEZ HERRERA en contra de SUSANA ALVA MORALES, ISAIAS ROSALES PEÑA Y REYNA ROSALES ALVA, la Juez del conocimiento señaló las diez horas del día cinco de enero de dos mil siete, para que tenga verificativo el desahogo de la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, en el presente juicio respecto de los bienes embargados y valuados en autos, consistentes en: una camioneta Ford Ragen color azul marino, modelo ochenta y tres, con una franja en la parte de abajo color dorado figurando con tomo, con placas KM36679 del Estado de México, pintura maltratada con dos espejos laterales cromados, cuatro llantas en regulares condiciones con rines cromados, el parabrisas estrellado, número de motor como número de serie IFTCR10A5DVB38794, pintura en mal estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,100.00 (OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), por lo que se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, o puerta de este Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio señalado anteriormente.-Secretario, Lic. Janelly Gutiérrez Ruiz.-Rúbrica.

4646.-18 y 28 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

AL ALBACEA DE LA SUCESION DE CRESENCIO GONZALEZ BONIFACIO O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA SE LE HACE SABER QUE:

En el expediente número 673/2006 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapion promovido por el señor SAUL GONZALEZ GAYTAN, en contra de sucesión de CRESENCIO GONZALEZ BONIFACIO, en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil seis y doce de septiembre del dos mil seis, el Juez ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que

comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación; a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se le hace saber a usted que: el señor SAUL GONZALEZ GAYTAN por su propio derecho le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: UNICA: La usucapion o prescripcion positiva a favor del mismo, respecto del bien inmueble ubicado en Chinahuapan, Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: mide 240 metros y colinda con carril, al sur: mide 200 metros y colinda con Benito Hernández, al oriente: mide 160 metros y colinda con Hilario Gutiérrez y Catarina Hernández, al poniente: mide 135.00 metros y colinda con Pedro de Jesús y Herminio Aguilár.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la población donde tuvo su último domicilio el demandado, en el boletín Judicial, asimismo debiéndose fijar un ejemplar del presente edicto en los estrados de ese Juzgado. Edictos que se expiden en Lerma, México, el día veintiocho de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

4647.-18, 28 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: FERNANDO DANIEL MARTINEZ AGUIRRE.

En los autos del expediente número 973/06, la señora SANDY VELASCO RODRIGUEZ, demanda la disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada FERNANDO DANIEL, MARTINEZ AGUIRRE, el LIC. JAVIER BARRERA HERRERA, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado. Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

4648.-18, 28 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EMPRESA: INMOBILIARIA GACE, S.A.

En los autos del expediente número 450/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HIPOLITO TORIBIO MARTINEZ, en contra de la codemandada INMOBILIARIA GACE, S.A.: El Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, por desconocer su domicilio o paradero, mediante auto de fecha nueve de noviembre de dos mil seis, ordenó emplazarlo por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que

deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que se presente usted, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debidamente identificado al local de este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto, apercibido que para el caso de no comparecer dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el boletín judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Haciéndoles saber, que la parte actora, le demanda: A).- La nulidad absoluta del contrato verbal de compraventa que celebró INMOBILIARIA GACE, S.A., en su carácter de vendedora, con ROBERTO PLIEGO FERNANDEZ, en su carácter de comprador, respecto de un terreno ubicado en el lote 14, Manzana 401, Colonia Valle Don Camilo, Municipio de Toluca, México; B).- El pago de los daños y perjuicios que me ha ocasionado por adquirir y estar sabedora del dolo y mala fe del señor ROBERTO PLIEGO FERNANDEZ. C).- El pago de los gastos y costas judiciales. Se expide el presente a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

4649.-18, 28 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 335/06, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ en su carácter de endosatario en propiedad en contra de DELIA ROJAS REYES, se señalaron las doce horas del día ocho de enero del año dos mil siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, sobre el bien embargado en el presente juicio consistente en: un vehículo marca Chevrolet, tipo Caprice Classic, color vino, con placas de circulación LSY-15-09 del Estado de México, sólo tiene placa delantera, sin limpia parabrisas, con rines de aluminio, le falta un retrovisor interiores color beige, ponchada la llanta del lado izquierdo de atrás, modelo mil novecientos setenta y siete, número de motor hecho en México N1V 1N69LGM100542, clave vehicular 5037002, tipo sedán, en malas condiciones de uso, tiene trabada la caja de velocidades, sin comprobar su funcionamiento. Para lo cual citese acreedores y convóquense postores por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y por conducto del notificador adscrito, publíquense dichos edictos en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días; sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$ 5,750.00 (CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y como postura legal para dicha almoneda se considerara la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Se expide el presente edicto en fecha trece de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Ménez Vázquez.-Rúbrica.

4640.-18, 19 y 20 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 478/06-2, promovido por MOISES HERNANDEZ ALANUSA, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble que se ubica en el poblado de Santa Ana Tlapaltilán, nombrado como el Cornejal, perteneciente hoy al municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 7.90 metros con el señor Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.73 metros con el señor Eric Caracheo Díaz; y al poniente: 28.71 metros con el señor Eric Caracheo Díaz, teniendo una superficie total de 226.93 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, fijese un ejemplar en el

predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los once días del mes de diciembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

4638.-18 y 21 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 477/06-1, promovido por ERIC CARACHEO DIAZ, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en: poblado de Santa Ana Tlapaltilán, nombrado el Cornejal, perteneciente hoy, al municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.90 metros con el señor Jesús Peña; al sur: 7.90 metros con servicio de paso; al oriente: 28.71 metros con el señor Jesús Peña; y al poniente: 28.70 metros con el señor Moises Hernández Alanusa, con una superficie aproximada de 226.80 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4637.-18 y 21 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 12028/574/06, C. MARIA DEL ROSARIO PEREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Larga", ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.26 m con Rogelio Pérez Hernández, al sur: 12.26 m con calle Cda. sin nombre, al oriente: 12.23 m con calle Cda. sin nombre, al poniente: 12.45 m con Albina Pérez Hernández. Superficie 151.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 9 de noviembre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4554.-8, 13 y 18 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3053/162/2006, MARIANA ISABEL ALBARRAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Niños Héroes S/N, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.40 m con Soledad Catalina, al sur: 11.40 m con Luis García Contreras, al oriente: 12.00 m con Cerrada de Niños Héroes, al poniente: 12.00 m con Filigonio Montes de Oca. Superficie: 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de mayo del año 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4641.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1148/178/2006, HUMBERTO MORA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, paraje Potreritos Viejos, municipio de Atizapán Santa Cruz, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 52.00 m colinda con Guillermina Alonso Maya, al sur: 52.00 m colinda con camino, al oriente: 58.30 m colinda con camino, al poniente: 58.00 m colinda con Clara González Vázquez. Superficie aproximada de: 3.024 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 27 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4642.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5479/333/06, FERNANDO MEJIA GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaxaltón", ubicado en Barrio de Belén, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.00 m con Remedios Borja de Yescas, norte: 10.00 m con calle Belisario Domínguez, actualmente calle Gómez Farías, sur: 23.00 m con José María Maldonado, oriente: 28.00 m con Remedios Borja de Yescas, oriente: 27.54 m con Magdalena Velázquez Miranda, poniente: 53.50 m con Ma. de la Paz Maldonado Pérez. Superficie aproximada de: 824.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de agosto del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4650.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 8362/05, ESTEBAN CORTEZ RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Arturo Gómez, sur: 20.00 m con Guadalupe Malva R., oriente: 6.83 m con Brígido Acosta Alonzo, poniente: 5.64 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 01 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4650.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 7575/660/06, DAVID MACIEL FRAILE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "sin denominación", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Gabriel Marchena Velázquez, sur: 20.00 m con Aurelio Mote, oriente: 7.00 m con Gabriel Marchena Velázquez, poniente: 7.00 m con calle. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4650.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 7576/661/06, JOSEFA RUIZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Trigotenco", ubicado en San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 44.30 m con Francisco Altamirano e Israel Arenas Mendieta y Noé Arenas Arenas, sur: 43.70 m con Prolongación Morelos, oriente: 40.60 m con Pedro Madrid, poniente: 43.10 m con calle Carmen Serdán. Superficie aproximada de: 1,840.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4650.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 7754/675/06, GLORIA CERECEDO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado Colonia Benito Quezada, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con lote baldío de Margarita Ramirez, sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria, oriente: 17.15 m con calle principal, poniente: 17.15 m con Magdalena Tolentino Tolentino. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de noviembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4650.-18, 21 y 27 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 5410/383/06, C. ARTURO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.60 m con María Dolores Rodríguez de Castañeda; al sur: 20.00 m con Enrique Juárez Cruz; al oriente: 30.00 m con calle de Hidalgo; al poniente: 22.70 m con Zeferino Rodríguez Hernández. Superficie de 527.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5411/384/06, C. ARTURO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Apaxco de Ocampo, distrito de Zumpango, Estado de México, denominado "La Granada", mide y linda: al norte: 15.50 m con calle 18 de Julio; al sur: 15.10 m con Pablo Cruz; al oriente: 16.20 m con Juan Ramirez; al poniente: 15.50 m con calle Hidalgo. Superficie de 163.25 m2, y 78.00 m de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5412/385/06, C. AURELIO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón que comunica con Cerrada de Saturno sin número, Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.45 m colinda con servidumbre de paso; al sur: 13.45 m colinda con Ezequiel Hernández Monroy; al oriente: 5.15 m colinda con Cerrada de Saturno; al poniente: 5.15 m colinda con Aurelio Domínguez Cruz. Superficie de 67.26 m2 y una construcción de 69.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5413/386/06, AURELIO DOMINGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón que comunica con Cerrada de Saturno sin número Apaxco, distrito de

Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.45 m colinda con Conrado Olguín; al sur: 13.45 m colinda con servidumbre; al oriente: 5.10 m colinda con Cerrada de Saturno; al poniente: 5.00 m colinda con María Domínguez Cruz. Superficie de 67.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5414/387/06, C. SATURNINO SALINAS TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 14, manzana 20, Colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco, ("un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 13; al noreste: 20.00 m y linda con calle Daliás; al sureste: 10.00 m y linda con calle Lirios; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 12. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5415/388/06, C. ROGELIO VELASCO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 25, manzana No. 07, Colonia Prados de San Francisco, Secc. Ampliación Prados de San Francisco (Fracc. 8, del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Petunias; al sur: 10.00 m y linda con lotes No. 24 y 26; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 27; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 23. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5416/389/06, C. JOEL SANCHEZ LLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.60 m con Avenida Felipe Sánchez Solís; al sur: 25.80 m con el C. Joel Sánchez Sánchez; al oriente: 35.00 m con C. Joel Sánchez Sánchez; al poniente: 35.00 m con Avenida Juan B. Enciso. Superficie de 899.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5417/390/06, C. ANGEL PACHECO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle sin nombre, al sur: 25.90 m con Avenida Hombres Ilustres; al oriente: 34.38.00 m con C. Ismael Hernández Sánchez; al poniente: 30.50 m con calle Esperanza. Superficie de 562.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5418/391/06, C. ANGEL PACHECO PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.20 m con Avenida Hombres Ilustres; al sur: 62.10 m con calle Agustín Melgar; al oriente: 56.10 m con C. Heriberto Hernández Juárez, C. José Martínez León y C. Isabel Martínez; al poniente: 45.40 m con calle Esperanza. Superficie de 2,229.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5419/392/06, C. SOFIA DOMINGUEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 55.20 m con Avenida Emiliano Zapata; al sur: 49.20 m con C. Jesús Ramírez; al oriente: 92.00 m con C. Florencio Tapia; al poniente: 106.00 m con J. Rosario Varela Domínguez. Superficie de 5,019.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

Exp. 5420/393/06, C. IRENE KARINA PAREDES NICOLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.12 m linda con Cecilio Sánchez Gómez; al sur: 25.12 m linda con calle Niños Héroes; al oriente: 18.80 m linda con Jesús Hernández Ilescas; al poniente: 18.80 m linda con privada particular. Superficie de 472.25 m², teniendo una superficie aproximada de construcción de 204.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de noviembre del 2006.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica. 4651.-18, 21 y 27 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Pública No. 18118, de fecha 8 de noviembre del 2006, se radicó en esta Notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del Sr. CAMILO VICENTE RUIZ TORRIJOS, a solicitud de FRANCISCA VALERIA GONZALEZ RUIZ y SILVIA, IRMA, ANGELICA, FRANCISCA, OFELIA, LUIS y DAVID de apellidos RUIZ GONZALEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes en línea recta.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlatomulco, Estado de México, 8 de noviembre del 2006.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-
RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO.

046-C1.-18 y 28 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, a 23 de noviembre del año 2006.

LIC. HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE, CON RESIDENCIA EN TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO, HACE DEL CONOCIMIENTO.

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que por instrumento número cuatrocientos veintuno, de fecha seis de Octubre del año dos mil seis, otorgado ante la fe del suscrito, en el cual se tuvo por Radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor IGNACIO ARMANDO MARQUEZ DE LA SIERRA, a solicitud de las señoras MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ SOSA, ANA LIZBETH ROSANA Y EL SEÑOR IGNACIO ARMANDO DE APELLIDOS MARQUEZ RODRIGUEZ, procediendo a realizar los trámites correspondientes.

Lo anterior para que se publique dos veces en un intervalo de siete días entre cada publicación.

Atentamente.

LICENCIADO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RUBRICA.

4643.-18 y 29 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 17,478 de fecha 15 de mayo del 2006, se radicó en esta notaría a mi cargo la sucesión intestamentaria a bienes de ABELARDO BRINGAS FLORES, a solicitud de ROSA MARTHA BASTIDA ARRIAGA y ABELARDO, MARTHA y EDUARDO de apellidos BRINGAS BASTIDA, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atacomulco, México, 15 de mayo del 2006.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VELEZ BAUTISTA.-
RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 83
DEL ESTADO DE MEXICO.

047-C1.-18 y 28 diciembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 23
TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 419/2006
POBLADO: LA PURIFICACION
MUNICIPIO: TEXCOCO
ESTADO: MEXICO

**C. MARIA LUISA MENDEZ ESPARZA
PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE
CITADO A RUBRO
PRESENTE**

MEDIANTE ACUERDO DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO MEXICO EN CALLE NETZAHUALCOYOTL NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO, EN FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS SE ORDENA EMPLAZAR A USTEDES EN SU CALIDAD DE DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN DE DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO DE LA PURIFICACION, MUNICIPIO DE TEXCOCO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEXCOCO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDO A USTED PARA QUE COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS QUE SE CELEBRARA EL DIA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVENGAN EN RELACION A LA PRESCRIPCION POSITIVA DE LA PARCELA NUMERO 222 Z-2 1/1 UBICADA EN EL EJIDO DE LA PURIFICACION, MUNICIPIO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS A SU DISPOSICION.

ATENTAMENTE

**LIC. HUGO ISMAEL GONZALEZ SANTOYO
ACTUARIO
(RUBRICA).**

4644.-18 y 22 diciembre.



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

ISSEM

"2006; AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

Jorge Cruz Medrano Coordinador de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3, 13 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 12.1 fracción IV, 12.28 y demás aplicables del Libro Décimo Segundo; 13 primer párrafo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 14 fracción IV, 16 fracciones I, XIV Y XV, 20 fracciones I y XVI; y 23 fracción II del Reglamento del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y

Considerando

Que los días 21 y 22 de diciembre de 2006, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado para el año 2006 y en términos del Artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado, son días no laborables en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguna o algunos actos procedimentales.

Que de conformidad con el Artículo 12.15 del Código Administrativo del Estado de México, las dependencias y entidades, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, formularán los programas de obra pública y sus respectivos presupuestos, con base en las políticas, objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Estado.

Que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, requiere para el cumplimiento eficaz de sus fines, llevar a cabo la ejecución de programas de mantenimiento, conservación, ampliación remodelación de su propiedad inmobiliaria, para lo cual cumple con lo establecido por el Artículo 12.18 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Que es necesario cumplimentar la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y posibilitar la oportuna realización de un procedimiento de invitación restringida para adjudicar contratos de obras urgentes de conservación y mantenimiento de inmuebles.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, he tenido a bien emitir el siguiente:

Acuerdo por el que se habilitan días para la realización del procedimiento de Invitación Restringida para la contratación de Obra Pública por parte de la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de los procedimientos administrativos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Primero. Se habilitan los días 21 y 22 de diciembre de 2006, exclusivamente para que la Coordinación de Administración del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, a través de la Subdirección de Obras y Mantenimiento, realice los actos relacionados con el Procedimiento de Invitación Restringida No. SOM/CIR/003/06, por lo que sólo para estos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en uno de los diarios de mayor circulación Nacional y de la Capital del Estado.

Tercero. El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Leído en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 14 días del mes de diciembre de 2006.

El Coordinador de Administración

Lic. Jorge Cruz Medrano
(Rúbrica).



4639.-18 diciembre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Contraloría del Poder Legislativo
Dirección de Responsabilidades Administrativas

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García."

EDICTO

SE NOTIFICA ACUERDO

Expediente R-35/2006

Toluca de Lerdo a cuatro de diciembre de dos mil seis.

Vista la constancia emitida el día de la fecha y toda vez que de la misma se desprende que no obstante haber sido debidamente citado mediante edictos publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y un periódico de circulación estatal en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil seis, como consta en los autos del presente expediente a fojas treinta y uno vuelta y treinta y tres frente, para que compareciera ante este Órgano de Control al desahogo de su Garantía de Audiencia, entre las nueve y dieciocho horas, durante los días del veintisiete al treinta de noviembre de dos mil seis; el C. Sergio Jesús Alcántara Núñez, Integrante de la LV Legislatura del Estado de México, Administración 2003-2006; no acudió al desahogo de la Garantía de Audiencia a que tenía derecho, por lo que; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 7 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado de manera supletoria a la ley de la materia; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 153, 155 fracción I y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 6 fracción I y 11 fracciones I y VII del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; este Órgano de Control.

Acuerda

Primero: Hacer efectivo el apercibimiento que le fue realizado al C. Sergio Jesús Alcántara Núñez, en su carácter de Integrante de la LV Legislatura del Estado de México, Administración 2003-2006; determinado en el oficio citatorio a Garantía de Audiencia, mediante edictos publicados en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y un periódico de circulación estatal en fecha veintisiete de noviembre del año dos mil seis, teniendo por satisfecha la Garantía de Audiencia y por perdido el derecho que dejó de ejercitar para tal efecto, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado de manera supletoria a la ley de la materia, al tenor del artículo 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; **Segundo:** Con fundamento en los artículos 59 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México aplicado de manera supletoria a la ley de la materia, se ordena tomar el presente expediente a la Junta de Coordinación Política de la LVI Legislatura del Estado de México; a efecto de que resuelva lo que en derecho proceda; **Tercero:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, notifíquese el presente acuerdo por edicto que se publique por única ocasión y en la misma fecha en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal al C. Sergio Jesús Alcántara Núñez, Integrante de la LV Legislatura del Estado de México; para los efectos legales conducentes; **Cuarto:** Con fundamento en los artículos 37 y 127 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la ley de la materia, gírese atento oficio al C. Angel Rogal Sánchez, Coordinador Administrativo de la Contraloría del Poder Legislativo, a efecto de que se cumplimente en sus términos el punto que antecede.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en un periódico de circulación estatal o nacional. Toluca, México a cuatro de diciembre de dos mil seis. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México, Victorino Barrios Dávalos.-Rúbrica.

4645.-18 diciembre.